



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 681-05

SALTA, 23 JUN. 2005

Expte. 4560/05

VISTO:

La nota presentada por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades mediante la cual se solicita el aval de la Facultad de Humanidades para la realización de las actividades que se realizarán en conmemoración del "Día del Historiador", el día 01 de julio de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el programa prevé la realización de conferencias, charlas, paneles debate y actividades culturales, en ocasión de conmemorarse el día 1ro. de Julio como el Día del Historiador;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.303/05, recomendó el otorgamiento de la autorización correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

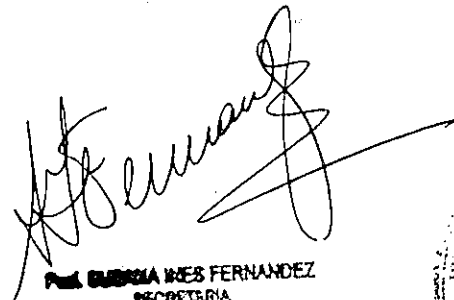
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

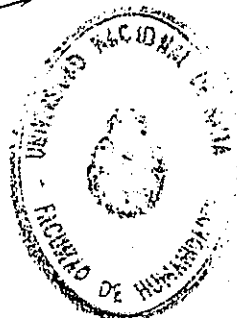
RESUELVE:

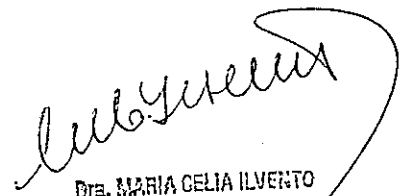
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las actividades propuestas por el Centro de Estudiantes de Humanidades, en conmemoración del "Día del Historiador", a realizarse el día 1° de julio de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia y Centro Único de Estudiantes de Humanidades.

mda


Dra. GABRIELA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.